

**PROGRAMA DE BECAS DEL GOBIERNO DEL JAPÓN PARA MAESTROS EN SERVICIO.  
Octubre 2012- marzo 2014**

La Dirección General de Relaciones Internacionales de la Secretaría de Educación Pública informa que el Ministerio de Educación, Cultura, Deportes, Ciencia y Tecnología del Gobierno del Japón ofrece becas para que profesores en servicio de escuelas públicas de nivel preescolar, primaria, secundaria, así como de normales y universidades pedagógicas, realicen una investigación educativa en una universidad de ese país, durante un periodo de año y medio.

**I. OBJETIVO Y DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Elevar la calidad de la educación en México, proporcionando a los maestros participantes la oportunidad de realizar una investigación educativa en metodología de la enseñanza por asignatura, a partir de un proyecto de investigación que le permita implementar a su regreso mejoras sustanciales a su práctica docente.

Se tiene previsto que los profesores podrán: 1. Conocer y analizar el Sistema Educativo Japonés; 2. Estudiar los planes de formación de los alumnos en los diferentes niveles educativos; 3. Realizar prácticas de observación tanto de docentes como de estudiantes, analizando problemáticas reales; 4. Desarrollar estudios acerca del material pedagógico de los diferentes niveles educativos; 5. Llevar a cabo investigación didáctica por materias; 6. Hacer análisis de conceptos a partir del proyecto de investigación propuesto; 7. Al término de su estancia deberán elaborar una memoria de su investigación, misma que deberá ser entregada a la Dirección General de Relaciones Internacionales de la Secretaría de Educación Pública.

El tema del proyecto de investigación debe ser elegido por el interesado, planteando una propuesta basada en el reconocimiento del sistema educativo japonés en una asignatura específica.

La versión 2012 de la convocatoria y el directorio de universidades en las que es posible llevar a cabo la investigación, se encuentran disponibles en las siguientes páginas electrónicas del Gobierno de Japón:

<http://www.studyjapan.go.jp/en/toj/toj0307e.html#3>

[http://www.mext.go.jp/a\\_menu/koutou/ryugaku/boshu/1300715.htm](http://www.mext.go.jp/a_menu/koutou/ryugaku/boshu/1300715.htm)

Asimismo, en la siguiente página electrónica se podrá revisar los exámenes de idioma inglés de años anteriores:

<http://www.studyjapan.go.jp/en/toj/toj0308e.html>

**II. BENEFICIOS Y APOYOS**

1. Un estipendio mensual de 143, 000.00 yenes mensuales (cantidad sujeta a cambio cada año).
2. Pasaje aéreo México-Japón-México (intransferible).
3. Los gastos de matrícula, cuotas y exámenes en la universidad receptora.
4. Curso de japonés los 6 primeros meses.

### III. REQUISITOS

1. Ser menores de 35 años de edad al 1º de abril de 2012.
2. Nacionalidad Mexicana
3. Buen estado de salud física y mental.
4. Ser maestro en servicio de una escuela pública a nivel básico, o bien, de formación de maestros de educación básica (normales o universidades pedagógicas).
5. Cinco años de experiencia docente como mínimo.
6. Buen manejo del idioma inglés y tener la disposición para aprender el idioma japonés.
7. Ser egresado de escuelas normales, de la universidad pedagógica nacional o sus equivalentes (Instituciones de Educación Superior), con un promedio mínimo de 8.
8. Al concluir sus estudios, deben regresar a México para reinsertarse en su trabajo pedagógico y poner en práctica los conocimientos adquiridos en Japón.

### IV. PROCESO DE SELECCIÓN:

#### 1. Entrega de documentos

La siguiente documentación deberá ser entregada en la Embajada de Japón en México, del **24 de enero al 1 de marzo de 2012**), en dos paquetes, de la siguiente manera:

#### A) Documentos para la Embajada de Japón (3 juegos iguales):

1. Formulario oficial de solicitud de beca del gobierno de Japón. *En anexo.*
2. Anexo de Formulario oficial de solicitud de beca del gobierno de Japón. *En anexo.*
3. Certificado original de materias cursadas y calificaciones obtenidas en los estudios de licenciatura con traducción simple al inglés (los originales pueden ser substituidos por fotocopias cotejadas por notario público, o sello original de la institución).
4. Copia simple del Título de estudios superiores (en caso de tenerlo) con traducción simple al inglés.
5. Constancia de servicios actualizada, con traducción simple al inglés.
6. Carta de recomendación de su trabajo actual con traducción simple al inglés en el formato que marca el Gobierno Japonés. *En anexo.*
7. 6 fotografías tamaño 4.5 X 3.5 cm. recientes.

#### B) Documentos para la Secretaría de Educación Pública (1 juego):

1. Carta de postulación de la dependencia de la SEP o de la Secretaría de Educación Estatal a la que pertenece el candidato, dirigida al Embajador Mario Chacón, Director General de Relaciones Internacionales de la SEP (original).
2. Formato de Registro de la SEP. *En anexo.*
3. Formatos de Registro de la Secretaría de Relaciones Exteriores (3 formatos). *En anexo.*
4. Copia de identificación oficial (credencial de elector o pasaporte vigente).

La documentación no deberá ser perforada, engargolada ni engrapada; deberá ser separada con clips y en dos carpetas de color amarillo, tamaño oficio en el orden indicado.

Concluida la segunda parte de entrega de documentación, los candidatos que continúen en el proceso de selección deberán presentarse en la fecha, lugar y hora que se les indique para:

1. Presentar examen de idioma inglés.
2. Realizar entrevista de selección ante un panel mixto compuesto por: representantes de la SEP, de la Secretaría de Relaciones Exteriores y de la Embajada del Japón en México.
3. Realizar examen médico. El día del examen de inglés y entrevista se les entregará el listado de los exámenes de laboratorio que se requieren, los resultados de los mismos se deberán entregar al Médico que la Embajada de Japón en México designe.

#### **V. NOTAS**

1. El candidato deberá cubrir los siguientes gastos:
  - a) Tomar el curso de iniciación y acercamiento a la lengua y cultura japonesa, en el Instituto Cultural Mexicano Japonés A.C., con duración de 10 semanas, que se realizará en la Ciudad de México, a partir del mes de julio de 2012, con un costo aproximado de \$4,000.00 M.N.
  - b) En el caso de los candidatos que provengan de otras entidades federativas del país, costo del traslado y estancia en la Ciudad de México, para realizar: 1. Entrevista y exámenes, tanto de inglés como médico (mínimo 5 días); y 2. Curso obligatorio de lengua y cultura japonesa (10 semanas).
2. El candidato deberá tramitar una licencia sin goce de sueldo ante sus autoridades educativas, ya que de conformidad con el numeral 9.d del punto 1 de la convocatoria en inglés, el Gobierno de Japón no permite contar con ningún tipo de apoyo ajeno, dicho ingreso es motivo de cancelación de la beca.

Con objeto de orientar a los profesores interesados acerca del proceso de selección, cultura japonesa y el sistema educativo de Japón, la Embajada de dicho país ofrecerá una plática el viernes **17 de febrero a las 15:00 horas**, previa cita telefónica al (55)55 31-25 01. Es necesario que los interesados acudan a esta plática.

La selección final de los participantes será comunicada por el Gobierno de Japón a finales del mes de agosto de 2012 y es inapelable. Asimismo, los gastos incurridos no son reembolsables.

#### **ENTREGA Y ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN**

##### **Sección Cultural e Informativa de la Embajada del Japón**

**Profra. María Solís:**

Lamartine No. 238 1er. Piso,

Col. Chapultepec Morales

11570 México D. F.

Tel. (55) 55 31 25 01

Email: [masolis@me.mofa.go.jp](mailto:masolis@me.mofa.go.jp)

Horario de lunes a viernes de 9:30 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 horas.

**INFORMES:**

**Dirección General de Relaciones Internacionales, S.E.P.**

**Departamento de Becas para Docentes e Intercambios**

<http://www.dgri.sep.gob.mx/>

Donceles No. 100 P.B., oficina 1017,

Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc, 06010,

México, D.F.

**Teléfono:** (55) 36-01-10-00 ext. 62864

E-mail: [gromero@sep.gob.mx](mailto:gromero@sep.gob.mx) y [lparedesv@sep.gob.mx](mailto:lparedesv@sep.gob.mx)